

d) Importe adjudicación: 8.248.650 ptas. I.V.A. incluido (49.575,39 euros).

Mérida, 10 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. de 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el suministro de 1.000 calendarios escolares, 5.000 carteles del calendario escolar y 7.000 calendarios de bolsillo, para el curso 1999/2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud .
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 004/477.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: 1.000 Calendarios escolares, 5.000 carteles del calendario escolar y 7.000 calendarios de bolsillo.
- c) Lote:
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de fecha 11-3-99, n.º 30.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 3.250.000 ptas. I.V.A. incluido. (19.532,893 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27 de abril de 1999.
- b) Contratista: Indugrafic Artes Gráficas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 1.945.000 ptas. I.V.A. incluido (11.689,685 euros).

Mérida, a 12 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. de 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 6 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso para la ejecución de las obras de rehabilitación de la Ermita de Santa Ana en Salorino.

Anunciado concurso, mediante Resolución de 12 de marzo de 1999, para licitación de las obras de rehabilitación de la Ermita de Santa Ana en Salorino, publicado en el D.O.E. n.º 38 de 30 de marzo de 1999, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, al no haberse presentado licitadores a las obras referenciadas, lo que se desprende del Certificado emitido por la Encarga del Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio, resuelve declarar desierto el concurso, de acuerdo con el art. 89.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, 6 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 22 de febrero de 1999, sobre reforma y ampliación de casa de campo. Situación: Paraje «Los Madrigales». Promotor: Inal-90 S.A., en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Reforma y ampliación de casa de campo. Situación: Paraje “Los Madrigales”. Promotor: INAL-90, S.A. Villanueva de la Vera».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 22 de febrero de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.
